



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

---

## DIRECCIÓN JURÍDICA



Chalco, Estado de México, junio de 2023.



© **Gobierno de Chalco, 2022-2024**

**Dirección Jurídica**

Reforma No. 4, Colonia Centro,  
Chalco, Estado de México, C.P. 56600  
Tel. 597 2 82 80 Ext. 2141

**Dirección Jurídica**

Junio de 2023  
Primera Edición  
Impreso y realizado en Chalco, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**José Miguel Gutiérrez Morales**  
Presidente Municipal

**Rosalba Jiménez Ramírez**  
Síndica Municipal

**Sergio Eder Ramírez Jurado**  
Primera Regiduría

**Esmeralda Mejía Isasi**  
Segunda Regiduría

**Víctor Hugo Juárez Barberena**  
Tercera Regiduría

**Rosaura Olivera Carrasco**  
Cuarta Regiduría

**José Antonio Aguilar Galicia**  
Quinta Regiduría

**María Del Rosario Espejel Hernández**  
Sexta Regiduría

**Rey Chávez Sosa**  
Séptima Regiduría

**Guadalupe López Rodríguez**  
Octava Regiduría

**Oscar Enrique Solórzano Hernández**  
Novena Regiduría

**César Enrique Vallejo Sánchez**  
Secretario del Ayuntamiento



# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	5
<b>II. INTRODUCCIÓN .....</b>	6
<b>III. OBJETIVO GENERAL .....</b>	7
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS .....</b>	7
1. Procedimiento GCH-DJ-P01-2023	
Asesoramiento Jurídico .....	7
<b>V. SIMBOLOGÍA .....</b>	13
<b>VI. GLOSARIO .....</b>	14
<b>VII. DISTRIBUCIÓN .....</b>	15
<b>VIII. ACTUALIZACIÓN .....</b>	15
<b>IX. VALIDACIÓN .....</b>	16



## I. PRESENTACIÓN

El Gobierno de Chalco ha desarrollado herramientas administrativas con la finalidad de acrecentar su capacidad de respuesta y redefinir las estrategias y líneas de acción para crear las condiciones institucionales orientadas a la optimización de sus esquemas de trabajo, simplificación de sus procesos e innovación en sus métodos de gestión.

Bajo este esquema, el presente **Manual de Procedimientos** se elaboró integrando los elementos, criterios, políticas normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito a la Dirección debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente de sus funciones.

Dicho documento constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos vigentes en las Unidades Administrativas que conforman la Dirección Jurídica; mismo que está reflejado en la operatividad de la Estructura Orgánica vigente; promoviendo así mayor eficacia y eficiencia que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024.

Es importante señalar que, el Manual de Procedimientos está sujeto a ser actualizado tomando en cuenta la creciente evolución que en el ámbito de la gestión pública municipal se presente.



## II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos, es un instrumento administrativo que apoya la realización del quehacer cotidiano institucional. En él se agrupan todos los procedimientos donde se documentan las operaciones que deben seguirse para la obtención de resultados de las funciones de la Dirección Jurídica.

El manual contempla la interrelación e identificación de los procesos que se realizan en las Unidades Administrativas de dicha Dirección, existe plena congruencia entre los procedimientos y las funciones asignadas y contempladas en el Manual de Organización.

Es así que, este documento queda a disposición a los servidores públicos adscritos a esta Dependencia del Gobierno de Chalco, por tratarse de un instrumento normativo y de consulta, en el que se contemplan los métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de los procedimientos.

Su contenido está integrado por los siguientes apartados: I. Presentación, II. Introducción, III. Objetivo General, IV. Descripción de los Procedimientos, V. Simbología, VI. Glosario, VII. Distribución, VIII. Validación y IX. Actualización.



### **III. OBJETIVO GENERAL**

Describir el método y orden secuencial de las actividades para la correcta ejecución de los procedimientos que se realizan en la Dirección Jurídica, a fin de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

### **IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**

#### **1. Procedimiento GCH-DJ-P01-2023**

##### **Asesoramiento Jurídico.**

##### **1.1. Objetivo del Procedimiento**

Incrementar la eficiencia y eficacia en la planeación de los programas, actividades y proyectos adoptados por cada una de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, mediante la integración del Programa Anual de Actividades.

##### **1.2. Alcances**

Aplica al Director jurídico, Subdirector jurídico, los servidores públicos adscritos a los Departamentos de Amparos; Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Administrativa y al Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Civil, Laboral y Penal, pertenecientes a la Dirección Jurídica del Municipio de Chalco.

##### **1.3. Marco Jurídico**

- Bando Municipal de Chalco, Artículo 34, Fracción VII.



#### **1.4. Responsabilidades**

La Dirección Jurídica es una de las dependencias Municipales que puede brindar asesoría jurídica en diversas ramas del Derecho, establecido en los cuerpos normativos vigentes en el Municipio de Chalco, Estado de México.

##### **El Director Jurídico deberá:**

- Establecer un rol en el que designe personal de los diversos departamentos que integran la Dirección Jurídica.

##### **El Subdirector Jurídico deberá:**

- Verificar que el rol que establezca el Director, incluya a todos los profesionistas adscritos a la Dirección Jurídica.

##### **Los Departamentos de Amparos, Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Administrativa y el Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Civil, Laboral y Penal, deberán:**

- Asesorar a las personas que acudan a solicitar el servicio de asesoría jurídica.

#### **1.5. Insumos**

- Duda o problemática ciudadana

#### **1.6. Resultado**

La opinión factible y en oportunidad.

#### **1.7. Políticas**

- La asesoría será completamente gratuita, a todas las personas que acudan a solicitarla; sin importar que no sean vecinos del Municipio de Chalco, Estado de México.

#### **1.8. Formatos de anexos**

- En este procedimiento, no se genera ningún tipo de formato.





## 1.9. Descripción de las actividades

### Desarrollo del procedimiento para el asesoramiento jurídico

No.	Responsable	Actividad
1	El Ciudadano.	Solicita a la Dirección Jurídica de manera presencial el otorgamiento de una asesoría jurídica.
2	El Director Jurídico	Recibe al ciudadano analiza la problemática que expone la persona y determina:  <b>¿Requiere ser asesorado?</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si requiere asesoría, <b>se continúa con la actividad 3.</b></li><li>• No requiere asesoría, informa al ciudadano que no es posible atender su requerimiento.</li></ul> <b>Fin del procedimiento.</b>
3	El Director Jurídico	Canaliza al ciudadano con el subdirector Jurídico para determinar el departamento al que corresponda.
4	El Subdirector Jurídico	Analiza y determina: <ul style="list-style-type: none"><li>• La asesoría es en materia de amparo, <b>se continúa con la actividad 6.</b></li><li>• La asesoría es en materia administrativa, <b>se continúa con la actividad 8.</b></li><li>• La asesoría es en materia de civil, laboral o penal, <b>se continúa con la actividad 10.</b></li></ul>
5	Departamento de Amparos	Realiza el análisis del asunto y emite su opinión jurídica al ciudadano.

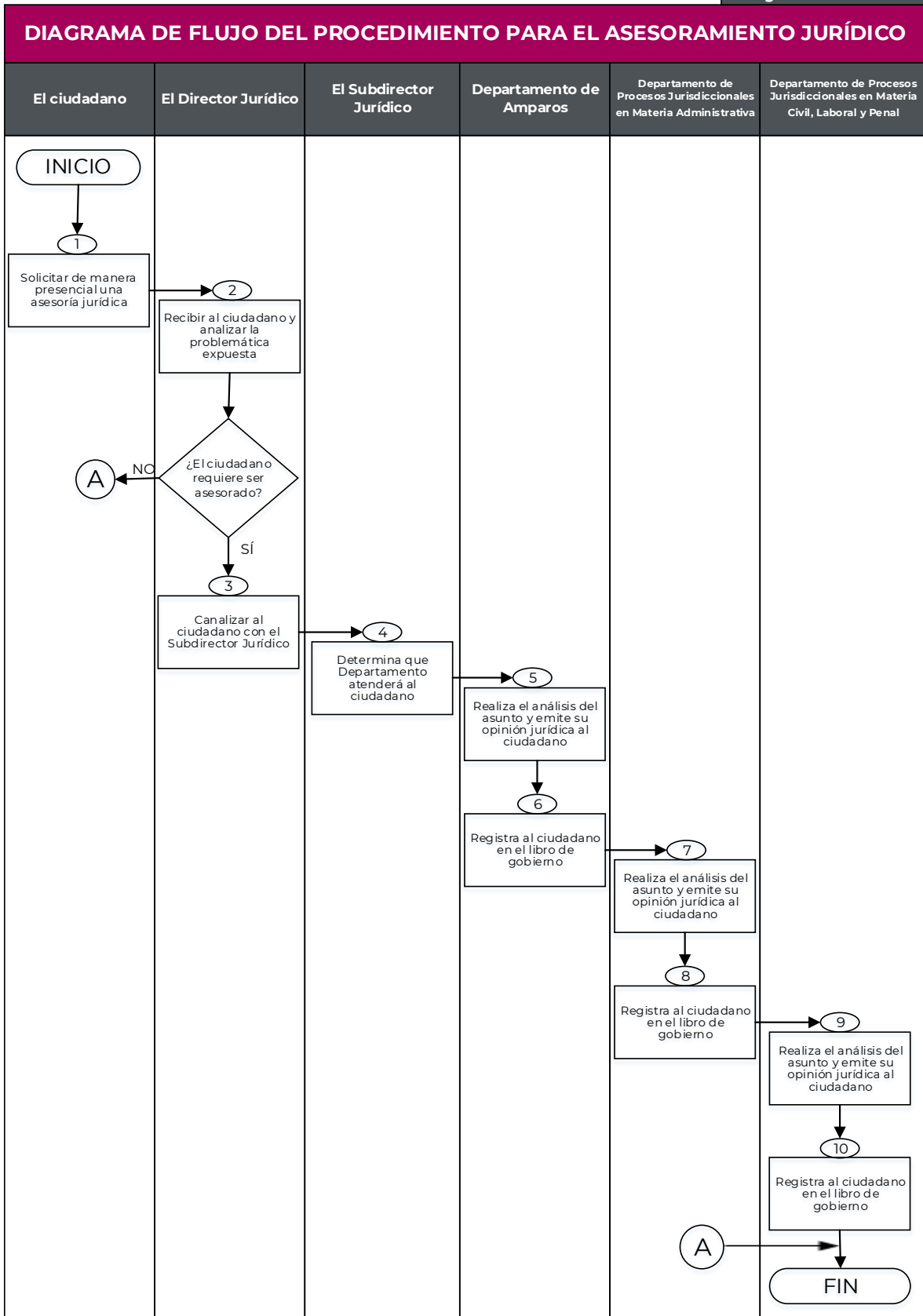


6	Departamento de Amparos	Registra al ciudadano en el libro de gobierno. <b>Fin del procedimiento.</b>
7	Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Administrativa.	Realiza el análisis del asunto y emite su opinión jurídica al ciudadano.
8	Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Administrativa.	Registra al ciudadano en el libro de gobierno. <b>Fin del procedimiento.</b>
9	Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Civil, Laboral y Penal.	Realiza el análisis del asunto y emite su opinión jurídica al ciudadano.
10	Departamento de Procesos Jurisdiccionales en Materia Civil, Laboral y Penal.	Registra al ciudadano en el libro de gobierno. <b>Fin del procedimiento.</b>




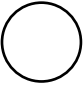


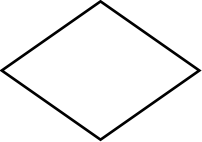
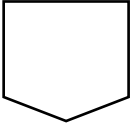
## 1.10. Diagrama de flujo del procedimiento

Código: GCH-DJ-P01-2023





## V. SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Inicio o final del procedimiento:</b> señala el principio o terminación de un procedimiento.</p> <p>Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando termine la palabra FIN.</p>
	<p><b>Conector de Operación:</b> muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia. Asimismo, se anotará dentro del símbolo un número en secuencia.</p>
	<p><b>Operación:</b> representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese pasado.</p>
	<p><b>Línea continua:</b> marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña punta de flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.</p>
	<p><b>Decisión:</b> se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.</p>
	<p>Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.</p>



## VI. GLOSARIO

**Asesoría:** Al servicio profesional de información y consejo en materia especializada (jurídica, fiscal, técnica, cultural, laboral, contable, etc.)

**Incertidumbre:** A la falta de seguridad, de confianza o de certeza sobre algo, especialmente cuando crea inquietud.

**Juicio:** Al conjunto de actos que se llevan a cabo ante un Órgano del Estado, es decir, un Juzgador, para que éste, con base en hechos probados y mediante la aplicación del derecho, resuelva un conflicto o controversia suscitados entre dos o más sujetos con intereses opuestos.

**Leyes:** A las reglas o normas establecidas por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales.

**Ciudadano:** A la persona física que es parte de una sociedad o entidad territorial, considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a su vez a sus leyes.

**Proceso:** Al conjunto de trámites jurídicamente regulados para la sustanciación de una causa criminal o de un pleito de otra naturaleza y que concluyen con una sentencia.



## VII. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del Titular de la Dirección Jurídica.

## VIII. ACTUALIZACIÓN

Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Gobierno de Chalco, Estado de México; junio de 2023.

### **Dirección Jurídica**

#### **Director**

Roberto Curiel Mendoza

#### **Historial de actualizaciones:**

N/P	Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización



## IX. VALIDACIÓN

**Valida**

José Miguel Gutiérrez Morales  
**Presidente Municipal Constitucional de Chalco**  
RÚBRICA

**Vo. Bo.**

César Enrique Vallejo Sánchez  
**Secretario del Ayuntamiento**  
RÚBRICA

**Elaboró**

Roberto Curiel Mendoza  
**Director Jurídico**  
RÚBRICA



GOBIERNO DE  
CHALCO

2022-2024

